RESOLUCIÓN NÚMERO 139 DE 07 DE OCTUBRE DE 2025

Por medio de la cual se da apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **25001305 H4**

LA DIRECTORA AERONAUTICA REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron concedidas, conforme a la delegación bajo el marco jurídico de la Resolución No. 001363 de julio 11 de 2023, mediante la Resolución 00896 de abril 3 de 2019, "Por medio de la cual se delegan unas funciones", Resolución 02059 de 20 de septiembre de 2024, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación de la Aeronáutica Civil -Aerocivil- y se reglamenta el Comité de Contratación", Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.2.1 .5, 2.2.1.1.2.2.3, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contratar el siguiente objeto contractual**: 53400C1614 REALIZAR EL CERRAMIENTO EN LAS ZONAS RECUPERADAS DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO".**

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**. Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.2.4.2.1 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el Área correspondiente, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

El valor del presente proceso equivale a la suma de **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VENTISEIS MIL CIENTO VENTISIETE PESOS M/CTE ($406.526.127,00), (**Incluido IVA sobre la Utilidad).

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025 de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. **22125 de 26 de septiembre de 2025.**

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública), convocando a los interesados en participar sin ningún tipo de limitación, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Que, en cumplimiento del Decreto 1860 de 2021 reglamentario de la Ley 2069 de 2020, artículo 5: Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, El valor del presente Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil **NO limitará el proceso de selección a MIPYMES de ningún orden**.

Que, durante la etapa de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se presentó una (1) observación; a la cual se dio respuesta dentro del plazo estipulado.

Así las cosas, se procede a ordenar la apertura del Proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía, sin limitación de Mipymes para la participación de las personas naturales o jurídicas, consorcios y uniones temporales interesados y que cumplan con los requisitos de participación.
Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° 25001305 H4**, que tiene por objeto**: 53400C1614 REALIZAR EL CERRAMIENTO EN LAS ZONAS RECUPERADAS DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO.**

ARTICULO SEGUNDO: INFORMACION GENERAL CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección.	octubre 07 de 2025 hasta las 5:00 pm.	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	octubre 07 de 2025 hasta las 5:00 pm.	SECOP II
Plazo para manifestación de interés.	octubre 09 de 2025 hasta las 07:00pm	SECOP II
Realización del sorteo.	**octubre 10 de 2025 3:00 PM** **VIRTUAL**	**LINK:** https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTk3YzE3YmItMmU5OS00MzhkLTk2YjItYTU1MzExNTAyNmNh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22292755c0-f07b-4b91-bb6e-87338209cc96%22%2c%22Oid%22%3a%226ab382e5-eb28-4240-a938-4e87fc3b641e%22%7d
Publicación de la lista de precalificados.	octubre 10 de 2025 hasta las 6 PM	SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones.	Octubre 10 de 2025 Hasta las 05:00 p.m.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	Octubre 14 de 2025 Hasta las 05:00 p.m.	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas.	Octubre 16 de 2025 Hasta las 09:00 a.m.	SECOP II
Fecha de cierre. (presentación de ofertas)	Octubre 17 de 2025 Hasta las 9:00 a.m.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas / Diligencia de apertura de las ofertas.	Octubre 17 de 2025 Hasta las 9:05 a.m.	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación.	Octubre 20 de 2025 Hasta las 5:00 p.m.	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas. (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Octubre 23 de 2025 Hasta las 05:00 p.m.	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta.	Octubre 28 de 2025 Hasta las 05:00 p.m.	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	Octubre 29 de 2025 Hasta las 05:00 p.m.	SECOP II

Firma del contrato.	Octubre 29 de 2025 hasta las 07:00 p.m.	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	Octubre 31 de 2025 Hasta las 4:00 p.m.	SECOP II
Aprobación de garantías.	Octubre 31 de 2025	SECOP II

CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultaren el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTICULO TERCERO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO CUARTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: Conformase el Comité Evaluador de las propuestas que se presenten en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, **N° 25001305 H4**, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

- **AREA JURIDICA**: Luis Fernando Caicedo Velázquez- Abogad
- **AREA FINANCIERA:** Héctor Fabio Hincapié**-** Financiero
- **AREA TECNICA:** Juliana Giraldo- Ingeniera

ARTICULO SEXTO: Publíquese la presente Resolución, en el portal único de contratación estatal - SECOP II, desde la fecha de su expedición y durante el plazo legalmente establecido.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira- Valle del Cauca, a los siete (7) días del mes de octubre del 2025.

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente

Proyectó: Nidia Patricia Montaño Cobo – Abogada Contratista